ACTA DE AUDIENCIA DE DESCARGOS Y DECISIÓN (ART. 86, LEY 1474 DE 2011) – PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 00-194-2024 SUSCRITO CON GENERAL SERVICIOS S&G SAS, NIT 901.302.556 -8, PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC-00-011-2024

Sesión No.	**5**	**Fecha:**	**22/09/2025**
Hora Inicio:	**04:10 p.m.**	**Hora final:**	**4:25 p.m.**
Contrato No.:	00-194-2024	**Fecha de suscripción:**	31/10/2024
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LETICIA		
Contratista:	GENERAL SERVICIOS S&G SAS		
NIT o CC contratista	901.302.556 -8		
Valor del contrato:	$1.208.292.075	**Vigencia[1] 2024**	$1.208.292.075
Adición valor:	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Reducción valor:	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Valor actual del contrato:			$1.208.292.075
CDP[2]:	45424 por $ 1.300.000.000 del 2024/08/05)	**CRP[3]:**	299924 por $1.208.292.075 del 2024/11/05)
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta el 30/09/2025	**Fecha de acta inicio:**	20/11/2024
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. 1	Hasta el 31 de marzo de 2025
		Plazo Prórroga modificatorio No. 2	Hasta el 30 de septiembre de 2025
		Fecha de terminación:	30/06/2025
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Garantía de Cumplimiento No.	560- 47- 994000184138	**Aseguradora:**	Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha aprobación garantía:	4/07/2025	**NIT aseguradora:**	860.524.654-6
Nombre del Supervisor y del Apoyo a la Supervisión	Mediante oficio No. 100151189-1650 del 18/11/2024 la subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a Héctor Fernando Briceño Casas, Gestor 1 y John Andrés Rojas Martínez, Gestor 2 de la Coordinación de Infraestructura. Este oficio le fue comunicado a los funcionarios el 19/11/2024 y se encuentra publicado en SECOP II.		

ORDEN DEL DÍA:

1	Identificación de los asistentes a la audiencia	Sesión 1	12/09/2025
2	Circunstancias de hecho que motivan la actuación	Sesión 1	12/09/2025
3	Enunciación de posibles normas o cláusulas violadas	Sesión 1	12/09/2025
4	Enunciación de las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación	Sesión 1	12/09/2025
5	Pruebas del posible incumplimiento	Sesión 1	12/09/2025
6	Descargos del contratista	Sesión 2	17/09/2025
7	Intervención de la aseguradora del contrato SEGUROS MUNDIAL	Sesión 2	17/09/2025
8	Intervención del Supervisor	Sesión 2	17/09/2025
9	Pruebas	Sesión 2	17/09/2025
9.1.	Recaudo de pruebas Testimonio – Interrogatorio de Parte	Sesión 3	18/09/2025
9.2.	Recaudo de pruebas Interrogatorio de Parte	Sesión 4	19/09/2025
9.3.	Recaudo de testimonio Arquitecto Héctor Fernando Briceño – Supervisor del contrato	Sesión 5	22/09/2025
9.4.	Recaudo de testimonio Ingeniero John Andrés Rojas Martínez – Supervisor del contrato	Sesión 5	22/09/2025

1. ASISTENTES:

Nombre	CC	Correo electrónico	Calidad	Participa
Héctor Fernando Briceño Casas	79051835	hbricenoc@dian.gov.co	Supervisor	virtual
John Andrés Rojas Martínez	79920667	jrojasm@dian.gov.co	Superviso	virtual

Luis Fernando Ortiz González	91247241 Matricula Profesional 72625	lortizg@dian.gov.co	Asesor 4Dirección General	virtual
Sylvia Juliana Pineda Sánchez	1.093.536.364	spinedas@dian.gov.co	Funcionaria Subdirección Compras y Contratos	virtual
Rossy Liliana Ascencio Pachon	52.517.878	rascenciop @dian.gov.co	Funcionaria Subdirección Compras y Contratos	virtual
Myriam Marleny Bernal Munevar	52.880.799	mbernalm@dian.gov.co	Funcionaria Subdirección Compras y Contratos	presencial
Santiago Vernanza Ordóñez	1.193.265.547 TP 407.332	svernaza@gha.com.co	Apoderado Aseguradora	Virtual
Gisela Cecilia Márquez Pérez	50930468	gmarquezp@dian.gov.co	Subdirectora de Compras y Contratos	Presencial

En este punto de la diligencia, siendo las 4:12 p.m. la Subdirectora de Compras y Contratos deja la constancia que el día 22 de septiembre de 2025 a las 8:15 a.m., se recepcionó desde la dirección de correo electrónico notificaciones@gha.com.co mensaje remitido por el doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** quien actuando en calidad de apoderado general de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.,** radicó la sustitución del poder otorgado, con las mismas facultades conferidas al abogado **SANTIAGO VERNAZA ORDÓÑEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.265.547 de Cali, portador de la Tarjeta Profesional No. 407.332 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la garante, dentro del proceso sancionatorio de incumplimiento contractual adelantado respecto de **GENERAL SERVICIOS S&G SAS, NIT 901.302.556 -8.**

Se aportaron con el correspondiente mensaje de datos, los siguientes documentos:

1. PDF de la sustitución de poder suscrito por el doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, a favor del doctor **SANTIAGO VERNAZA ORDÓÑEZ.**

2. PDF de la cédula de ciudadanía del doctor **SANTIAGO VERNAZA ORDÓÑEZ,** No. 1.193.265.547 de Cali.

3. PDF de la tarjeta profesional de abogado del doctor **SANTIAGO VERNAZA ORDÓÑEZ**, número 407.332 del Consejo Superior de la Judicatura.

Revisados los documentos aportados, la Subdirectora de Compras y Contratos reconoce personería jurídica al doctor **SANTIAGO VERNAZA ORDÓÑEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.193.265.547 de Cali y tarjeta profesional número 407.332 del Consejo Superior de la Judicatura para actuar dentro del proceso administrativo sancionatorio contractual como apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.**

El apoderado de la aseguradora solicita el uso de la palabra a efectos de elevar una solicitud al Despacho, la Subdirectora de Compras y Contratos concede el uso de la palabra.

El señor apoderado solicita la suspensión y aplazamiento de la audiencia y la sustenta en que lo que se encuentra programado es el testimonio de la sustitución, sin embargo; desde la semana pasada está pendiente el informe de Supervisión actualizado que no se ha remitido a la Aseguradora.

De manera que adelantar el testimonio de Supervisión no es posible sin conocer el informe de Supervisión actualizado hasta que no se corra traslado del mismo.

Previo a dar respuesta a la solicitud del apoderado la Subdirectora de compras y Contratos dejará las siguientes constancias:

Se deja constancia de que el día viernes 19 de septiembre de 2025 a las 08:53 p.m. desde la dirección de correo electrónico richardsilvavilla@gmail.com el señor Ingeniero Richard Silva Villa, remitió una comunicación con destino al buzón de la Subdirección de Compras y Contratos de la DIAN con copia al correo electrónico mbernalm@dian.gov.co aportando "*las pruebas dictadas en la audiencia, la bitácora de obra y los captures, audios con de conversación con el dueño de la embarcación*"

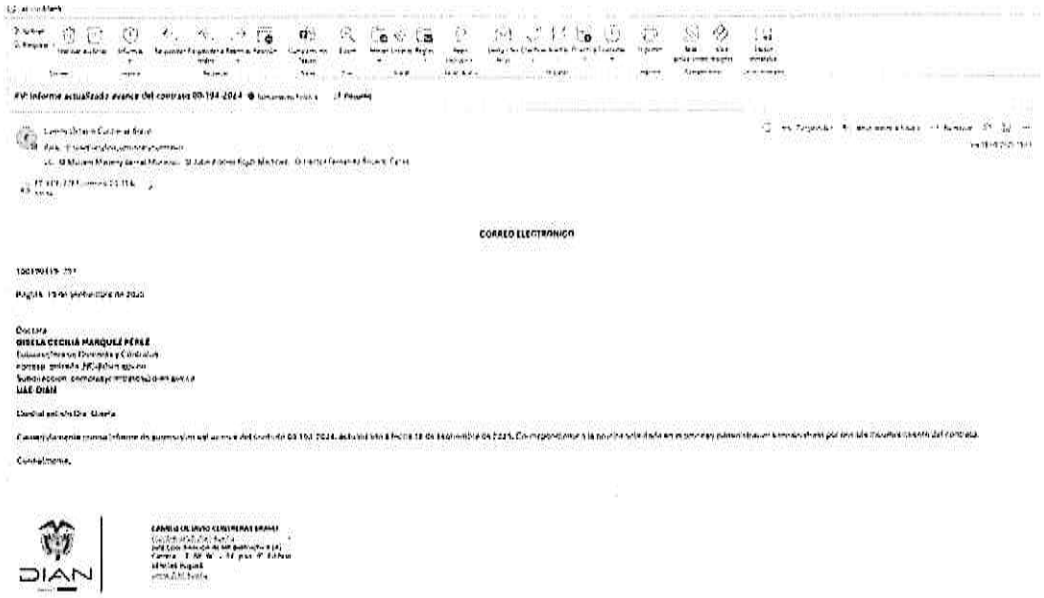
Se incorpora al expediente la información allegada y que corresponde a la siguiente:

1. Archivo de audio PTT-20250624-WA0030.opus- duración 10 segundos.
2. PDF de archivo denominado Bitácora de obra. Diligenciado a mano alzada, 36 folios escaneados.
3. 5 Archivos en formato PNG- Capturas de pantalla.



Por otra parte, en la misma fecha 19 de septiembre de 2025 a las 3:41 p.m. desde el correo electrónico ccontrerasb@dian.gov.co el Jefe Coordinación de Infraestructura (A) doctor Camilo Octavio Contreras Bravo remitió el oficio número 100190419- 751 dirigido a la Subdirectora de Compras y Contratos de la DIAN, contentivo del "*(…) informe de supervisión del avance del contrato 00-194-2024, actualizado a fecha 18 de septiembre de 2025. Correspondiente a la prueba solicitada en el proceso administrativo sancionatorio por posible incumplimiento del contrato (…)*".

Se incorpora al expediente el documento PDF que corresponde al informe FT-ADF-2781 con 18 folios útiles.



CORREO ELECTRONICO

En la presente diligencia se ordena dar traslado a través de oficio a la Aseguradora y al Contratista de los documentos enunciados.

Continuando con el desarrollo de la presente diligencia, se recuerda que en la sesión 4 de la audiencia celebrada el 19 de septiembre de 2025, pese a haber sido citado en debida forma, no fue posible recepcionar la declaración del señor **ARMANDO ELIÉCER BARROS ARAGÓN**,

representante legal de la contratista, ante su inasistencia injustificada. Dicha declaración había sido decretada para el día 18 de septiembre de 2025 y reprogramada por solicitud del citado.

El 19 de septiembre de 2025 se dispuso la suspensión de las diligencias para continuarlas el día de hoy 22 de septiembre de 2025 con el recaudo del testimonio de los señores **HÉCTOR FERNANDO BRICEÑO CASAS** y **JOHN ANDRÉS ROJAS MARTÍNEZ** Supervisores del contrato **No 00-194-2024,** ambas pruebas decretadas en la sesión número 2 del 17 de septiembre de 2025, numeral 9.4.2. del acta.

Una vez expuestos los antecedentes correspondientes, atendiendo la solicitud del señor apoderado de la aseguradora se suspende la presente audiencia.

SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA

La Subdirectora de Compras y Contratos manifiesta que de conformidad con el literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia, podrá suspender a cuando de oficio o a petición de parte resulte necesario para allegar o practicar pruebas que conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa.

En este sentido, a efectos que el contratista y la aseguradora accedan a la totalidad de las pruebas y de esta manera asegurar su derecho al debido proceso, se suspende la audiencia para que continúe el martes 23 de septiembre de 2025 en el piso 8 del Edificio Sendas ubicado en la carrera 7 No. 6 C – 54 de Bogotá D.C. a las 4:00 p.m.

En cumplimiento del artículo 35 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la audiencia se deja constancia en acta, que aprobada y firmada a continuación:

Nombre	Firma
Armando Eliécer Barros Aragón	VIRTUAL
Santiago Vernanza Ordóñez	VIRTUAL
Héctor Fernando Briceño Casas	VIRTUAL
John Andrés Rojas Martínez	VIRTUAL
Luis Fernando Ortiz González	VIRTUAL
Sylvia Juliana Pineda Sánchez	VIRTUAL
Rossy Liliana Ascencio Pachon	VIRTUAL

Myriam Marleny Bernal Munevar	
Gisela Cecilia Márquez Pérez	

Anexo 1	correo	Correo electrónico. Gustavo Alberto Herrera Ávila. apoderado general de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. notificaciones@gha.com.co – Sustitución de poder.
Anexo 2	PDF	Poder de sustitución otorgado por el doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** y aceptado por el abogado **SANTIAGO VERNAZA ORDÓÑEZ.**
Anexo 3	PDF	Cédula de ciudadanía del profesional **SANTIAGO VERNAZA ORDÓÑEZ** 1.193.265.547 de Cali.
Anexo 4	PDF	Tarjeta Profesional de abogado otorgada al doctor **SANTIAGO VERNAZA ORDÓÑEZ** número 407.332.
Anexo 3	correo	Correo electrónico. Camilo Octavio Contreras Bravo. ccontrerasb@dian.gov.co. Jefe Coordinación de Infraestructura (A). oficio 100190419- 751. Bogotá, 19 de septiembre de 2025.
Anexo 4	PDF	Informe periódico de supervisión FT-ADF-2781-18 folios
Anexo 5	correo	Correo electrónico remitido desde el correo electrónico richardsilvavilla@gmail.com por el señor Ingeniero Richard Silva Villa, aportando "*las pruebas dictadas en la audiencia, la bitácora de obra y los captures, audios con de conversación con el dueño de la embarcación*".
Anexo 6	PTT	Archivo de audio PTT-20250624-WA0030.opus- duración 10 segundos.
Anexo 7	PDF	Bitácora de obra. Diligenciado a mano alzada, 36 folios escaneados.
Anexo 8	PNG	5 Archivos en formato PNG- Capturas de pantalla.

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Descripción de cambios
1	11/10/2023		Versión Inicial

Elaboró:	Rossy Liliana Ascencio Pachon **Elaboración técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
	Lina C Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos